



Madrid, a 3 de Noviembre de 2023

EMPERADOR PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), con N.I.F. A-88501051 y domicilio en Paseo de la Castellana número 259D, planta 28 Norte, Madrid, en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “**BME Growth**”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

En relación con el informe de revisión limitada emitido por el auditor correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados de 30 de junio de 2023, se hace constar que se incluyó la siguiente salvedad:

“Tal y como se menciona en la nota 10 de los Estados Financieros Intermedios consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2022, la sociedad dependiente Ankasons Properties, S.L.U. incumplía con uno de los ratios exigidos por un contrato de financiación, lo que, de acuerdo con lo establecido en este contrato, podría dar lugar a que las cantidades adeudadas por dicha sociedad dependiente fueran declaradas vencidas y exigibles por parte de la entidad financiadora. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y dentro de los plazos establecidos en el mencionado contrato de financiación, el Grupo subsanó el mencionado incumplimiento, amortizando anticipadamente parte del préstamo. No obstante, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, como consecuencia del incumplimiento del mencionado ratio financiero al 31 de diciembre de 2022, las cantidades adeudadas se deben clasificar como pasivo corriente a dicha fecha. En consecuencia, en las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe del pasivo no corriente del balance consolidado Deudas con entidades de crédito se encuentra sobrevalorado e infravalorado, respectivamente, en 73.518 miles de euros. Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 contenía una salvedad por este aspecto.”

Tal y como se aprecia en el informe elaborado por el auditor, la mencionada salvedad se corresponde con el registro contable a cierre del ejercicio de 2022 de un pasivo financiero como pasivo no corriente por importe de 73.518 miles de euros. En tanto el auditor consideraba que, habiéndose incumplido los ratios exigidos de aplicación a dicho pasivo, se correspondía con un pasivo corriente en lugar de no corriente.

Dicha apreciación se mantiene en el informe de revisión limitada relativo a los estados financieros consolidados de 30 de junio de 2023 de la Sociedad, en tanto que se incluye a efectos meramente comparativos el balance de situación del ejercicio 2022, y por tanto el mencionado pasivo financiero clasificado como no corriente (incluso habiéndose subsanado ya dicha

salvedad). Por tanto, la Compañía quiere resaltar que dicha salvedad, ya subsanada, no hace referencia a la información financiera correspondiente al semestre terminado a 30 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Jorge Domecq Bohórquez
Secretario del Consejo de Administración
EMPERADOR PROPERTIES SOCIMI, S.A.